

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**43855** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a la propuesta de orden por la que aprueba el incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en la red de distribución de energía eléctrica para el año 2016, se modifica la retribución base del año 2016 para varias empresas distribuidoras, y se aprueba la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para los años 2017, 2018 y 2019.*

En cumplimiento del artículo 82, en relación con el artículo 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que ha quedado abierto el trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento de elaboración de la propuesta de orden arriba señalada.

Esta propuesta se encontrará a disposición de los interesados, para el cumplimiento del trámite de audiencia, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el siguiente enlace:

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/Index.aspx>

Las alegaciones a la propuesta de orden se dirigirán a la Dirección General de Política Energética y Minas, a través de la dirección de correo electrónico [bn-consulta.redes@miteco.es](mailto:bn-consulta.redes@miteco.es), indicando en el asunto "Retribución Distribución".

Madrid, 26 de octubre de 2021.- El Subdirector General de Energía Eléctrica, Carlos Redondo López.

ID: A210057786-1